



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 394/2021**

Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021

**VISTO**

La Resolución 2021-55-APN-SECPU-ME del 26 de mayo de 2021, por la cual se asignan y transfieren fondos para gastos corrientes para la puesta en marcha del “Programa de Fortalecimiento de Biosimulación para las Carreras de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería”

**CONSIDERANDO**

Que el Departamento de Ciencias de la Salud, en virtud de dicha Resolución, ha presentado un Proyecto para equipar el Laboratorio de Competencias Profesionales y capacitar a los docentes y no docentes que intervengan en este programa;

Que, a solicitud de este Departamento, la Dirección de Programación y Control Presupuestario ha efectuado la apertura presupuestaria correspondiente;

Que ha sido emitido la orden de pago (SIDIF) correspondiente a los fondos asignados;

Lo aprobado en sesión plenaria del 6 de octubre

**POR ELLO**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Artículo 1º: Solicitar al Consejo Superior Universitario la aceptación de los fondos destinados a gastos corrientes por la suma de pesos un millón ochocientos setenta y dos mil ochocientos veintiséis (\$ 1.872.826) para la puesta en marcha del Programa de Fortalecimiento de Biosimulación.

Artículo 2º: Incorporar el crédito con la siguiente afectación presupuestaria:

Grupo Presupuestario 0197	Resolución SPU 55/21 - “Programa de Fortalecimiento de Biosimulación para las Carreras de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería”
Unidad Presupuestaria 015	Departamento Ciencias de la Salud
Subunidad Presupuestaria 001	Sin Subunidad
Sub-subunidad Presupuestaria 000	Sin sub-subunidad
Fuente de Financiamiento 11	Tesoro nacional
Programa 99	Programas Especiales
Subprograma 01	Programa de Calidad Universitaria

Proyecto 47	Programa de Fortalecimiento de Simulación para las carreras de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería
Actividad 01	Prog.Fortalecimiento Biosimulación
Finalidad y Función 3.4	Educación y Cultura
Código Económico 21	Gastos Corrientes
Importe	\$ 1.872.826

Artículo 3º: Agréguese al Expediente 3178/21 y pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos.